



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 07.10.2020 15:07:13  
Al Contestar Cite este Nr: 2020EE18506301 Fol: 1 Anex: 0  
ORIGEN: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE  
HACIENDA / JUAN RAMIREZ / BOGOTÁ, D.C.  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. / FREDY ANANÍAS  
URREGO GARZON / FREDY ANANÍAS URREGO GARZON  
ASUNTO: Proposición 745 #Proposición aditiva No. 469 de 2020  
Tema: Movilidad por la Carrera 7a#, aprobada en sesión plenaria  
extraordinaria realizada el 1 de octubre de 2020. Remitida  
mediante oficio No 2020EE10771.  
OBS:

Bogotá, D. C.,

Doctor  
Fredy Ananías Urrego Garzon  
Secretaria General de Organismo de Control (e)  
Concejo de Bogotá  
Cl 36 28 A 41  
Nit: 899999061  
Ciudad



Asunto: Proposición 745 “Proposición aditiva No. 469 de 2020 Tema: Movilidad por la Carrera 7a”, aprobada en sesión plenaria extraordinaria realizada el 1 de octubre de 2020. Remitida mediante oficio No 2020EE10771.

Respetado Doctor Urrego:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo.

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretario Distrital de Hacienda  
jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano	JOSE ALEJANDRO HERRERA
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas	

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Doctor  
JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES  
Secretario  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA  
Ciudad

Asunto: *Proposición No. 745 aprobada en la Sesión Plenaria extraordinaria realizada el día 01 de Octubre de 2020*

Respetado doctor:

*Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorables concejales Lucía Bastidas Ubate y Diego Laserna Arias Bancada Partido Alianza Verde para que se sirva responder el cuestionario.*

Tema: Proposición Aditiva No. 469 de 2020 Tema Movilidad por la Carrera Séptima

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido CITADO (A) y la respuesta al cuestionario, deberá ser radicada en el proceso de Control Político de este despacho en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado, dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio. Si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), adicionalmente a los siguientes correos electrónicos: [secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co) y [gbermudez@concejobogota.gov.co](mailto:gbermudez@concejobogota.gov.co).

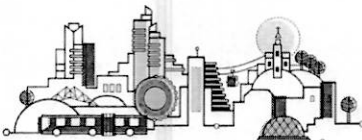
La fecha y la hora de la sesión se darán a conocer oportunamente.


Atentamente,



**FREDY ANANIAS URREGO GARZÓN**  
Secretaria General de Organismo de Control (E)

Anexos: Cuestionario proposición  
Elaboró: Gerardo Bermudez



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Nov-2019

745      01 OCT 2020  
**PROPOSICIÓN No. 745 DE 2020**

**APROBADA EN:** Plenaria del Concejo de Bogotá D.C.

**Tema:** Aditiva a la Proposición 469 de 2020

De conformidad con los artículos 50 y 86, numeral 2 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá respetuosamente solicitamos a la Plenaria adicionar las siguientes preguntas al cuestionario de la proposición 469 de 2020, aprobada el pasado 4 de junio, así:

**CUESTIONARIO**

15. Señalar cuál es el papel que han jugado las entidades World Resources Instituto (WRI) y la Gehl Architects (GEHL) en la definición de propuestas y alternativas de movilidad para la carrera séptima.
16. Favor indicar cuál es el acuerdo de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo el cual las entidades señaladas en la anterior pregunta realizan el asesoramiento. Remitir copia del acuerdo.
17. Sírvase remitir copia de los estudios, diseños, conceptos y demás documentos técnicos relevantes que las entidades en cuestión hayan realizado y entregado a la administración con referencia a las alternativas de movilidad por la carrera séptima.

Atentamente,



**LUCÍA BASTIDAS UBATÉ**  
 Concejala de Bogotá  
 Alianza Verde



**DIEGO LASERNA ARIAS**  
 Vocero de la Bancada Alianza Verde  
 Concejal de Bogotá

**CONCEJO DE BOGOTA 07-07-2020 02:58:14**  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE9055 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** 506 OFICINA 506/BASTIDAS UBATE DORA LUCIA  
**DESTINO:** SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA  
**ASUNTO:** PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020  
**OBS:** ...